



1
2 **ESCRITURA DE AUMENTO DE**
3 **CAPITAL Y LA REFORMA DEL**
4 **ESTATUTO SOCIAL DE LA**
5 **COMPAÑÍA CONTICONSULTING**
6 **S.A.....**
7 **CUANTÍA: US\$ 60,000.00.....**

8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
9 Provincia del Guayas, República del Ecuador,
10 el **VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL**
11 **QUINCE**, ante mí, Abogada María Verónica
12 Zúñiga Rendón, Notaria Titular Trigésima
13 Quinta de este cantón, comparece a la
14 celebración de la presente escritura pública, el
15 señor **GABRIEL ALEJANDRO ALCÍVAR**
16 **GONZÁLEZ**, a nombre y en representación de
17 la compañía **CONTICONSULTING S.A.**, en su
18 calidad de **GERENTE GENERAL**, y debidamente
19 autorizado por la Junta General Extraordinaria
20 de Accionistas de la compañía, celebrada el
21 cinco de Enero del dos mil quince, según
22 consta de la copia certificada de la misma, que
23 se acompaña para que sea agregada y forme
24 parte integrante de la presente escritura;
25 quien declara ser soltero, mayor de edad,
26 ecuatoriano, ejecutivo y domiciliado en esta
27 ciudad de Guayaquil; tiene la capacidad civil
28 suficiente y necesaria para obligarse y

1 contratar a quien de conocerlo personalmente
2 doy fe, en virtud de los documentos de
3 identidad que me fueron presentados. Bien
4 instruido en el objeto y resultados de esta
5 escritura, a la que proceden por sus propios
6 derechos, con amplia y entera libertad, para
7 su otorgamiento me presentó la Minuta del
8 tenor siguiente:- **SEÑORA NOTARIA:** En el
9 Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
10 sírvase autorizar una **ESCRITURA DE**
11 **AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL**
12 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
13 **CONTICONSULTING S.A.**, al tenor de las
14 cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA:**
15 **INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración
16 de la presente escritura pública que contiene
17 el Aumento de Capital y la Reforma del
18 Estatuto Social de la compañía
19 **CONTICONSULTING S.A.**, su **GERENTE**
20 **GENERAL**, el señor **GABRIEL ALEJANDRO**
21 **ALCÍVAR GONZÁLEZ**, conforme a lo resuelto
22 por la Junta General Extraordinaria de
23 accionistas de la compañía reunida el cinco de
24 Enero del dos mil quince. **CLAUSULA**
25 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Constituyen
26 antecedentes para la celebración de la
27 presente escritura pública los siguientes:
28 **DOS.UNO.** La compañía **CONTICONSULTING**

1. S.A., fue constituida mediante Escritura
2 Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del
3 cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycant
4 Vincenzini, el día nueve de Diciembre del dos
5 mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del
6 cantón Guayaquil el siete de Enero del dos mil
7 once; **DOS.DOS.** Mediante Acta de Junta
8 General Extraordinaria de accionistas de la
9 compañía CONTICONSULTING S.A., celebrada
10 el cinco de Enero del dos mil quince, resolvió
11 Aumentar el Capital suscrito de la compañía,
12 fijar su capital autorizado y reformar su
13 estatuto social, por unanimidad lo siguiente
14 que se transcribe a continuación:-----

15 **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**
16 **DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**
17 **CONTICONSULTING S.A., CELEBRADA EL DIA**
18 **CINCO DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE.**-----

19 En la ciudad de Guayaquil a las nueve horas, en la
20 oficina ubicada en las calles Chimborazo entre
21 Cañar y Azuay, se encuentran reunidos los
22 accionistas de la compañía **CONTICONSULTING**
23 **S.A.**, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de
24 la Codificación de la Ley de Compañías vigente,
25 con la presencia de sus accionistas, el señor
26 **GABRIEL ALEJANDRO ALCÍVAR GONZÁLEZ**, por
27 sus propios y personales derechos, propietario de
28 setecientas noventa y dos acciones ordinarias y



1 nominativas de un valor de US\$ 1.00 cada una; la
2 señora **MARIA FERNANDA GONZÁLEZ LEÓN**, por
3 sus propios y personales derechos, propietaria de
4 ocho acciones ordinarias y nominativas de un
5 valor de US\$ 1.00 cada una. En virtud de que las
6 dos personas presentes son las titulares de
7 dominio de la totalidad de las acciones en que se
8 encuentra dividido y representado el capital
9 suscrito y pagado de la compañía, estas deciden
10 en forma libre y voluntaria constituir la Junta
11 General Extraordinaria de accionistas de la
12 compañía CONTICONSULTING S.A. Para el efecto,
13 por disposición unánime de las personas
14 presentes, actúa como Presidente de esta junta la
15 señora María Fernanda González León y, actúa
16 como secretario el señor Gabriel Alejandro Alcivar
17 González, en virtud de ser el Gerente General de la
18 compañía. En vista de lo resulto, la Presidenta de
19 la junta solicita al secretario de la misma se sirva
20 elaborar la lista de las personas asistentes a esta
21 junta y certificar y verificar el libro de acciones y
22 accionistas de la compañía, da fe que las dos
23 personas presentes son las titulares de dominio de
24 la totalidad de las acciones en que se encuentra
25 dividido y representado el capital suscrito y
26 pagado de la compañía. Por lo antes expuesto, la
27 Presidenta declara válidamente constituida e
28 instalada esta Junta General extraordinaria de

1 accionistas de la compañía CONTICONSULTING
2 S.A., por lo que a continuación propone a la junta
3 tratar sobre: **UNO) Conocer y resolver sobre el**
4 **aumento de capital de la compañía, la fijación**
5 **de su capital autorizado y la reforma al**
6 **estatuto social de la misma; y, DOS) Autorizar**
7 **al señor Gabriel Alejandro Alcívar González,**
8 **para que como Gerente General de la compañía**
9 **otorgue la escritura de Aumento de Capital y**
10 **cuantos documentos sean necesarios para**
11 **perfeccionar las resoluciones de la Junta.** En
12 virtud de lo expuesto por la presidenta, luego
13 deliberar por unos momentos, esta junta general
14 extraordinaria de accionistas de la compañía
15 CONTICONSULTING S.A., resuelve en forma
16 unánime aprobar lo siguiente: **Respecto del Punto**
17 **UNO** del orden del día la Secretaria de la junta
18 toma la palabra y manifiesta a la misma que
19 actualmente es necesario aumentar el capital
20 suscrito de la compañía en **SESENTA MIL 00/100**
21 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
22 **AMERICA** para que sumado al capital suscrito
23 actual se obtenga como capital suscrito la
24 cantidad de **SESENTA MIL OCHOCIENTOS**
25 **00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
26 **AMERICA**, se fije su capital autorizado en la
27 cantidad de **CIENTO VEINTE Y UN MIL**
28 **SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS**



1 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, que el aumento
2 del capital suscrito antes indicado se lo realice
3 mediante la suscripción de **SESENTA MIL** nuevas
4 acciones ordinarias y nominativas suscritas sea de
5 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 AMERICA, cada una, a ser atribuidas íntegramente
7 a las dos únicas personas accionistas de la
8 compañía de acuerdo al porcentaje que posean en
9 el capital de la misma y pagadas totalmente
10 mediante la compensación de crédito y que como
11 consecuencia de los citados actos se reformen el
12 artículo quinto del estatuto social de la compañía
13 cuyo nuevo texto será el siguiente: **"ARTICULO**
14 **QUINTO:** El capital autorizado de la compañía es
15 de **CIENTO VEINTE Y UN MIL SEISCIENTOS**
16 **00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
17 **AMERICA** y el capital suscrito es de **SESENTA MIL**
18 **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS**
19 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** el cual se
20 encuentra dividido en **SESENTA MIL**
21 **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas
22 cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados
23 Unidos de América cada una. En virtud de lo
24 expuesto por la Presidente, luego de deliberar por
25 unos momentos esta junta general extraordinaria
26 de accionistas de la compañía **CONTICONSULTING**
27 **S.A.**, resuelve por unanimidad de votos del capital
28 pagado concurrente, aumentar el capital suscrito

1 de la compañía, fijar el capital autorizado de la
2 misma y reformar su estatuto social en los montos
3 y forma propuesta, Por virtud del aumento de
4 capital resuelto en la presente sesión, al
5 accionista GABRIEL ALEJANDRO ALCIVAR
6 GONZALEZ, de acuerdo al porcentaje actual que
7 posee en el capital de la compañía, suscribe
8 CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS
9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos
10 de América cada una, con el pago del NOVENTA Y NUEVE
11 PORCIENTO por compensación de crédito; y, a la señora MARIA
12 FERNANDA GONZALEZ LEON, de acuerdo al porcentaje
13 actual que posee en el capital de la compañía,
14 suscribe SEISCIENTAS acciones ordinarias y
15 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
16 América, cada una, con el pago del UNO
17 PORCIENTO por compensación de crédito. A
18 continuación se expone a los presentes un cuadro
19 por el cual se detalla la distribución accionaria del
20 capital de la compañía, que resulta del presente
21 aumento:



NOMINA DE ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTADO POR COMPENSACIÓN DE CREDITO	COMPOSICION FINAL DEL CAPITAL
GABRIEL ALEJANDRO ALCIVAR GONZALEZ	792	59,400	60,192
MARIA FERNANDA GONZALEZ LEON	8	600	608
TOTAL	800	60,000	60,800

1 **Respecto del Punto DOS** del orden del día la
2 Secretaria de la junta toma la palabra y
3 manifiesta, Autorizar al señor GABRIEL
4 ALEJANDRO ALCIVAR GONZALEZ, para que
5 como Gerente General de la compañía, proceda
6 a realizar todas las gestiones que sean
7 necesarias para perfeccionar las resoluciones
8 acordadas en esta Junta, debiendo entre otras
9 actividades, otorgar la respectiva escritura
10 pública de Aumento de Capital y Reforma del
11 Estatuto Social de la compañía e intervenir en
12 todos los actos necesarios para su completa
13 legislación a la misma que actualmente. No
14 habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta
15 de la Junta concede un receso para la redacción
16 de esta acta, hecho lo cual se reinstala la
17 sesión con los mismos asistentes, procediéndose
18 a leerla en alta voz, la misma que queda
19 aprobada por unanimidad de votos de las
20 personas presentes y sin modificaciones, por lo
21 cual la declara concluida siendo las diez horas
22 de la mañana del mismo día. f) **GABRIEL**
23 **ALEJANDRO ALCIVAR GONZÁLEZ** "Secretario
24 de la Junta y Accionista"; y, la señora **MARIA**
25 **FERNANDA GONZÁLEZ LEÓN** "Presidenta de la
26 Junta y Accionista".---**CLAUSULA TERCERA:**
27 **OBJETO DEL PRESENTE ACTO JURIDICO:** Con
28 los antecedentes expuestos en la clausula

1 segunda de la presente escritura pública y por
2 virtud de la misma, el señor GABRIEL
3 ALEJANDRO ALCÍVAR GONZÁLEZ en su calidad
4 de GERENTE GENERAL y como
5 representante legal de la compañía
6 CONTICONSULTING S.A., tiene a bien declarar
7 lo siguiente: **PRIMERO:** Que se ha Aumentado el
8 Capital suscrito de la compañía en SESENTA
9 MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE AMERICA, mediante la suscripción
11 de SESENTA MIL nuevas acciones ordinarias y
12 nominativas, cuyo valor nominal es de UN Dólar
13 de los Estados Unidos de América, cada una,
14 para que sumado al capital social actual, que es
15 de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS
16 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, se obtenga
17 como capital suscrito definitivo la cantidad de
18 SESENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **SEGUNDO:**
20 Que las SESENTA MIL nuevas acciones
21 ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es
22 de UN dólar de los Estados Unidos de América,
23 cada una, suscriptas por virtud del Aumento de
24 Capital descrito anteriormente, fueron
25 atribuidas en su totalidad a los dos únicos
26 accionistas de la compañía a prorrata de la
27 participación que actualmente mantienen en el
28 capital de la misma y que dichas acciones



1 aportadas mediante la compensación de crédito;
2 **TERCERO:** Que se ha fijado el capital
3 autorizado de la compañía en CIENTO VEINTE Y
4 UN MIL SEISCIENTOS 00/100 de Dólares de los
5 Estados Unidos de América; **CUARTO:** Que se ha
6 reformado el Artículo Quinto del estatuto social
7 de la compañía en los términos que constan en
8 la copia certificada del acta de la junta general
9 extraordinaria de accionistas de la compañía,
10 reunida el cinco de enero de dos mil quince,
11 cuyo nuevo texto es el siguientes: "**ARTICULO**
12 **QUINTO:** El capital autorizado de la compañía
13 es de **CIENTO VEINTE Y UN MIL SEISCIENTOS**
14 **00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
15 **DE AMERICA** y el capital suscrito es de
16 **SESENTA MIL OCHOCIENTOS 00/100**
17 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
18 **AMERICA** el cual se encuentra dividido en
19 **SESENTA MIL OCHOCIENTAS** acciones
20 ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es
21 de un dólar de los Estados Unidos de América
22 cada una. **QUINTO:** Que lo declarado en los
23 puntos primero, segundo, tercero y cuarto de
24 esta cláusula tercera, consta debidamente
25 sustentado en la copia certificada del Acta de la
26 Junta General, extraordinaria de accionistas de
27 la compañía, reunida el día cinco de enero del
28 dos mil quince, que formara parte integrante de

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:	138622
No. de RUC de la Compañía:	0992711922001
Nombre de la Compañía:	CONTICONSULTING S.A.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0914317300	ALCIVAR GONZALEZ GABRIEL ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 792. ⁰⁰⁰	N
2	1704990231	GONZALEZ LEON MARIA FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8. ⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: mié, 7 ene 2015 11:39:48 -0600

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000130592

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992711922001
RAZON SOCIAL: CONTICONSULTING S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ALCIVAR GONZALEZ GABRIEL ALEJANDRO
CONTADOR: SANCAN RODRIGUEZ ESTEFANIA EDICTA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/01/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 07/01/2011
FEC. INSCRIPCION: 07/06/2011 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 28/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA Y CAPACITACION EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: NOGUHI Numero: 2702 Interseccion: AZUAY Referencia
ubicacion: JUNTO A INTERLAB Telefono Trabajo: 045028544 Email: cponce@galgomedia.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES SOCIOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DELEGADO DEL R.U.C.
Robles Larrea Luis Alfredo
Servicios de Rentas Internas
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: LARL160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 28/05/2014 08:56:17

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992711922001
RAZON SOCIAL: CONTICONSULTING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 07/06/2011
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES AGRICOLAS Y GANADERAS EN TODAS SUS FASES
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA Y CAPACITACION EN GENERAL
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: NOGUHI Número: 2702 Intersección: AZUAY Referencia:
JUNTO A INTERLAB Telefono Trabajo: 045028544 Email: cponce@galgomedia.com

Robles Larreta Luis Alfredo
Firma manuscrita del contribuyente

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DELEGADO DEL R.U.C.
Robles Larreta Luis Alfredo
Servicios de Rentas Internas
LITORAL SUR

Firma manuscrita del delegado del R.U.C.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven. (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: LARL160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 28/05/2014 08:56:17

Guayaquil, 07 de enero del 2011.

Señor Licenciado
GABRIEL ALEJANDRO ALCIVAR GONZALEZ
Ciudad:-



De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CONTICONSULTING S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años.

Según los estatutos sociales, a Usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

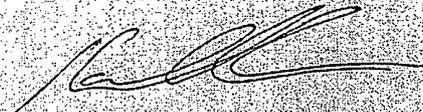
CONTICONSULTING S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Trigésimo de Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 09 de diciembre del 2010, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 07 de enero del 2011.

Atentamente,


JORGE MONTOYA SANCHEZ
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONTICONSULTING S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 07 de enero del 2011.


LCDO. GABRIEL ALEJANDRO ALCIVAR GONZALEZ
C.C. No. 091431730-0
Nacionalidad: ECUATORIANA

NUMERO DE REPERTORIO: 4300
FECHA DE REPERTORIO: 20/Ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:01

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinte de Enero del dos mil once, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañia
CONTICONSULTING S.A., a favor de GABRIEL ALEJANDRO
ALCIVAR GONZALEZ, a foja 6.985, Registro Mercantil número
1.237.

ORDEN: 4300



s 9,30

REVISADO POR:

M.L



REGISTRO
MILACDENO GELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CECULA DE
 CIUDADANA N.º 091431730-0

APELLIDOS Y NOMBRES
 ALCIVAR GONZALEZ
 GABRIEL ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 TARCHI

FECHA DE NACIMIENTO 1989-09-16
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION
 LCDO. GESTEMPRESARIAL E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ALCIVAR ANDRETTA EDUARDO ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GONZALEZ LEON MARIA FERNANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 GUAYAQUIL
 2012-09-27

FECHA DE EXPIRACION
 2022-09-27

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

125
 125-0012 0914317300

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ALCIVAR GONZALEZ GABRIEL ALEJANDRO

GUAYAS PROVINCIA
 GUAYACOL
 CAITON

CIRCONSCRIPCION 2
 XIENA
 PARROQUIA 1
 ZONA

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted
 sufrago en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CONTICONSULTING S.A., CELEBRADA EL DIA CINCO DE
ENERO DEL DOS MIL QUINCE.-----

En la ciudad de Guayaquil a las nueve horas, en la oficina ubicada en las
calles Chimborazo entre Cañar y Azuay, se encuentran reunidos los
accionistas de la compañía CONTICONSULTING S.A., de acuerdo a lo
previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente
con la presencia de sus accionistas, el señor GABRIEL ALEJANDRO ALCIVAR
GONZÁLEZ, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientos
noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$ 1.00 cada
una; la señora MARIA FERNANDA GONZÁLEZ LEÓN, por sus propios y
personales derechos, propietaria de ocho acciones ordinarias y nominativas
de un valor de US\$ 1.00 cada una. En virtud de que las dos personas presentes
son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones en que se
encuentra dividido y representado el capital suscrito y pagado de la
compañía, estas deciden en forma libre y voluntaria constituir la Junta
General Extraordinaria de accionistas de la compañía CONTICONSULTING
S.A. Para el efecto, por disposición unánime de las personas presentes, actúa
como Presidente de esta junta la señora María Fernanda González León y,
actúa como secretario el señor Gabriel Alejandro Alcivar González, en virtud
de ser el Gerente General de la compañía. En vista de lo resultado, la Presidenta
de la junta solicita al secretario de la misma se sirva elaborar la lista de las
personas asistentes a esta junta y certificar y verificar el libro de acciones y
accionistas de la compañía, da fe que las dos personas presentes son las
titulares de dominio de la totalidad de las acciones en que se encuentra
dividido y representado el capital suscrito y pagado de la compañía. Por lo
antes expuesto, la Presidenta declara válidamente constituida e instalada esta
Junta General extraordinaria de accionistas de la compañía
CONTICONSULTING S.A., por lo que a continuación propone a la junta tratar
sobre: UNO) *Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía,
la fijación de su capital autorizado y la reforma al estatuto social de la
misma;* y, DOS) *Autorizar al señor Gabriel Alejandro Alcívar González, para
que como Gerente General de la compañía otorgue la escritura de Aumento de
Capital y cuantos documentos sean necesarios para perfeccionar las
resoluciones de la Junta.* En virtud de lo expuesto por la presidenta, luego
deliberar por unos momentos, esta junta general extraordinaria de accionistas
de la compañía CONTICONSULTING S.A., resuelve en forma unánime aprobar
lo siguiente: Respecto del Punto UNO del orden del día la Secretaria de la
junta toma la palabra y manifiesta a la misma que actualmente es necesario



aumentar el capital suscrito de la compañía en SESENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA para que sumado al capital suscrito actual se obtenga como capital suscrito la cantidad de SESENTA MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, se fije su capital autorizado en la cantidad de CIENTO VEINTE Y UN MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que el aumento del capital suscrito antes indicado se lo realice mediante la suscripción de SESENTA MIL NUEVAS acciones ordinarias y nominativas suscritas sea de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, a ser atribuidas íntegramente a las dos únicas personas accionistas de la compañía de acuerdo al porcentaje que posean en el capital de la misma y pagadas totalmente mediante compensación de crédito y que como consecuencia de los citados actos se reformen el artículo quinto del estatuto social de la compañía cuyo nuevo texto será el siguiente: "ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de CIENTO VEINTE Y UN MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el capital suscrito es de SESENTA MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA el cual se encuentra dividido en SESENTA MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. En virtud de lo expuesto por la Presidente, luego de deliberar por unos momentos esta junta general extraordinaria de accionistas de la compañía CONTICONSULTING S.A., resuelve por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, aumentar el capital suscrito de la compañía, fijar el capital autorizado de la misma y reformar su estatuto social en los montos y forma propuesta, Por virtud del aumento de capital resuelto en la presente sesión, al accionista GABRIEL ALEJANDRO ALCIVAR GONZALEZ, de acuerdo al porcentaje actual que posee en el capital de la compañía, suscribe CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una, con el pago del NOVENTA Y NUEVE PORCIENTO por compensación de crédito; y, a la señora MARIA FERNANDA GONZALEZ LEON, de acuerdo al porcentaje actual que posee en el capital de la compañía, suscribe SEISCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, con el pago del UNO PORCIENTO por compensación de crédito. A continuación se expone a los presentes un cuadro por el cual se detalla la distribución accionaria del capital de la compañía, que resulta del presente aumento:



NOMINA DE ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTADO POR COMPENSACIÓN DE CREDITO	COMPOSICIÓN FINAL DEL CAPITAL
GABRIEL ALEJANDRO ALCIVAR GONZALEZ	792	59,400	60,192
MARIA FERNANDA GONZALEZ LEON	8	600	608
TOTAL	800	60,000	60,800



Respecto del Punto DOS del orden del día la Secretaria de la junta toma la palabra y manifiesta, Autorizar al señor GABRIEL ALEJANDRO ALCIVAR GONZALEZ, para que como Gerente General de la compañía, proceda a realizar todas las gestiones que sean necesarias para perfeccionar las resoluciones acordadas en esta Junta, debiendo entre otras actividades, otorgar la respectiva escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía e intervenir en todos los actos necesarios para su completa legislación a la misma que actualmente. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, procediéndose a leerla en alta voz, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos de las personas presentes y sin modificaciones, por lo cual la declara concluida siendo las diez horas de la mañana del mismo día.


GABRIEL ALEJANDRO ALCIVAR GONZÁLEZ
 Secretario de la Junta y Accionista


MARIA FERNANDA GONZALEZ LEON
 Presidenta de la Junta y Accionista.

1 la presente escritura pública. **CLAUSULA**
2 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA:** El
3 señor **GABRIEL ALEJANDRO**
4 **GONZÁLEZ** en su calidad de Gerente
5 de la compañía **CONTICONSULTING S.A.**
6 a bien declarar BAJO JURAMENTO lo siguiente:
7 **UNO)** que su representada, no mantiene
8 contrato de obra pública alguna con el Estado
9 Ecuatoriano; **DOS)** que la compañía
10 **CONTICONSULTING S.A.**, a la fecha ha
11 cumplido con todas las obligaciones patronales
12 con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
13 "IESS"; y, **TRES)** Que se ha aumentado el
14 Capital suscrito de la compañía en SESENTA
15 MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE AMERICA, mediante la suscripción
17 de SESENTA MIL nuevas acciones ordinarias y
18 nominativas, cuyo valor nominal es de UN Dólar
19 de los Estados Unidos de América cada una,
20 para que sumado al capital social actual, que es
21 de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS
22 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, se obtenga
23 como capital suscrito definitivo la cantidad de
24 SESENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS
25 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Anteponga y
26 agregue usted señora Notaria las demás
27 formalidades de estilo para la plena validez y
28 perfeccionamiento de esta Escritura.- firma



1 ilegible.- Abogada Andrea Aranda Northia con
2 registro número cero nueve - dos mil trece -
3 ciento sesenta ocho, del Foro de Abogados.
4 (Hasta aquí la Minuta).- Es copia.- En
5 consecuencia el otorgante se afirma en el
6 contenido de la preinserta Minuta, la misma que
7 queda elevada a Escritura Pública.- Leída esta
8 escritura de principio a fin, por mí la Notaria en
9 alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas
10 sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad
11 de acto, conmigo la Notaria. Doy fe.-
12
13
14

15 **p. CONTICONSULTING S.A.**

16

17

18  **SR. GABRIEL ALCIVAR GONZALEZ**

19 **GERENTE GENERAL**

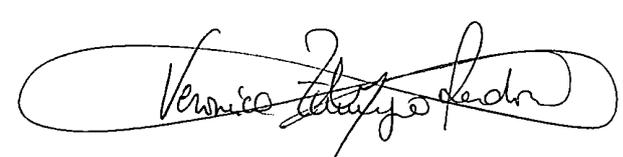
20 **C.C.**

21 **RUC.**

22

23

24


AB. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON

25

NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

26

27

28



**ESTA PAGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONTICONSULTING S.A.**



Se otorgó ante mí, en fe confiero esta **PRIMERA COPIA**, que
sello rubrico y firmo a los Veintiuno días del mes de Enero del
año Dos Mil Quince.

**ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL**



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:6.788
FECHA DE REPERTORIO:06/feb/2015
HORA DE REPERTORIO:09:24

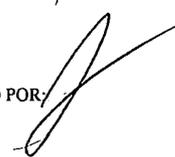
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Febrero del dos mil quince, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito, Fijación de Capital Autorizado y Reforma de Estatutos**, de la compañía **CONTICONSULTING S.A.**, de fojas 15.557 a 15.585, Registro Mercantil número 789. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 6788



Guayaquil, 27 de febrero de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1070993

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

12 MAR 2015

HORA:
6:15

Receptor: Michelle Caigeron Palacios

Firma: *Anthony*

Edison

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

06/MAR/2015 11:18:21

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 7987 - 0

GABRIEL ALCIVAR GONZALEZ

Expediente: 138622

RUC: 0992711922001

Razón social:

CONTICONSULTING S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET 82
Digitando No. de trámite, año y verificador =